

SUSCRICIÓN

Gerona, 3 meses... Plus.
Fuera...
Estranjero...
Los pagos se entienden por adelantado.

EL POSIBILISTA

REDACCION

Y ADMINISTRACION
Forsa, 22, 1.º
Anuncios y comunicados
a precios convencionales.
Insértese ó no, no
se devuelve ningún original

PERIODICO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS

DIRECTOR: JOAQUIN BATET Y PARET

Gerona 25 de Mayo de 1890.

LO DEL DIA.

No hay otro asunto de interés en el espigado campo de la política, que el que ha días viene debatiéndose sobre si debe ó no continuar la política liberal con el señor Sagasta al frente ó con un ministerio intermedio. La opinión general se muestra en favor de la primera solución, y solo siguen aferrados á la segunda los anti- guos conjurados y los disidentes, que confían por este camino, llegar á la meta de sus constantes deseos y aspiraciones.

Se habla ahora de nuevo y con gran insistencia de grandes trabajos que se están realizando por diferentes personajes influyentes en la actual situación, para llevar á efecto la reconciliación de todos los elementos liberales, trabajos que se suponen ser el resultado de la conferencia celebrada por los señores Sagasta y Lopez Dominguez, á la que se ha venido atribuyendo grandísima importancia. Veremos si en el caso de confirmarse dichos rumores, son esta vez más afortunados que en las anteriores, los que han echado sobre sus hombros tan árdua y pesada tarea, ó si las cosas vuelven á quedar en el mismo ser y estado de hoy por efecto de los antagonismos personales que median entre los diferentes jefes de grupo ó fracción, antagonismos que se sobreponen siempre á todo con gran escándalo de la masa general del país.

Los conservadores muéstranse descontentos é irritados ante los propósitos que se atribuyen al señor Sagasta de que las actuales Cortes duren hasta el mes de abril de 1891, pues presienten que esto es una nueva contrariedad para ellos, que los aleja del poder por tiempo indefinido, cuando todo su anhelo y todo su afán consiste en que se legalice pronto la situación económica del gobierno, con la aprobación de los presupuestos, á fin de que se plantee la cuestión de confianza, esperando que para entonces serán llamados al poder.

Por supuesto que todo esto no pasa de ser fantasmagoría pura y

que los conservadores, con ó sin el planteamiento de la cuestión de confianza, están por ahora y por durante mucho tiempo incapacitados para el poder.

Y no tienen más remedio que convencerse de ello de grado ó por fuerza, y resignarse.

Esa es su misión.

ECOS POLITICOS

La Provincia se relamía de gusto, asegurando que el señor Castelar había sido silbado en Novelda.

Por el origen dudamos de aquella noticia.

Y efectivamente, lo de Novelda fué una filfa.

Ahora á inventar otra!

Y como había de suceder.

Si Novelda es un pueblo limítrofe al en que se crió el Sr. Castelar y donde en consecuencia conocen á este y le tratan desde el más alto al más chico. Por lo cual, y por ser su vecindario no muy numeroso aunque no escaso, es física y moralmente imposible, que haya, ni aun siquiera posibilidad de que alguien allí piense en silbar al Sr. Castelar.

Nuestro cofrade conservador se aprovechará de la última filfa del corresponsal telegráfico del Diluvio.

Y afirmará que nuestro partido ingresará pronto á la monarquía.

Por si acaso, nos adelantamos,

Y le repetimos por millonésima vez que desde el año 1874 andan todas las fracciones políticas diciendo que vamos á ingresar en las huestes dinásticas.

¡Y todavía los años que han de continuar diciéndolo!

Pero nosotros tan republicanos como siempre.

Fueron los conservadores demasiado arbitrarios para que ningún partido desee su vuelta al poder.

Los carlistas tienen que reprocharles las persecuciones del P. Mon y otros presbíteros; los revolucionarios la muerte de Ferrandiz y Bellés; la prensa sus continuas denuncias y condenas; la moralidad pública el auge que adquirieron los secuestradores; la moralidad política la venta que se hacia de secretos de Estado, como el tratado de los Estados Unidos; los hombres de negocios, asuntos como los de Donnon; la Bolsa, sus continuas y numerosas sacudidas; la industria, los tratados de comercio, y la agricultura, el más completo abandono.

Se asegura que en una de las primeras sesiones de Cortes se presentará un proyecto de ley sobre reglamentación del trabajo de los niños.

Indudablemente los señores diputados ignoran que las constituyentes del año 74, hicieron una ley que se ocupaba de tan importantísimo asunto y que no está derogada.

No son nuevas leyes lo que hacen falta, sino que se cumplan y hagan cumplir las muchas y buenas que tenemos.

Coméntanse mucho los últimos artículos del Imparcial.

Creese por unos que se hallan inspirados por el señor Castelar, y por otros que se deben á la iniciativa del señor Romero Robledo.

Nosotros podemos afirmar que el señor Castelar no ha tenido participación alguna en el cambio sufrido de algun tiempo á esta parte por la citada publicación.

Parece ser que han surgido nuevos disgustos entre los señores ministro de la Guerra y el general Daban, con motivo de no haberse presentado este último al ministro en su regreso a la corte.

Indudablemente el señor Daban se ha propuesto recordar al país que él fué el verdadero héroe de Sagunto.

Carta de París.

22 de Mayo de 1890.

Algunos miembros del disuelto Comité central boulangierista, se han constituido en una agrupación titulada alianza revisionista. Es decir, no se atreven ya á llamarse boulangieristas; tal es el descrédito que ha requerido ese nombre.

El paso dado por los miembros del Comité central, acaba de confirmarnos de la manera más elocuente, que no nos equivocamos en nuestros vaticinios á raíz de los acontecimientos que tanta popularidad dieron á su célebre jefe. Entonces dada la fórmula en que tal celebridad empezó á desarrollarse, auguramos que sería ésta á semejanza de una nube de verano que se acrecienta con facilidad hasta lo inconcebible, pero que basta un rayo de sol para hacerla desaparecer sin que ni rastro quede de ella.

El partido boulangierista también, con facilidad asombrosa y sin que nadie atinara á darse cabal cuenta del porque, púsose en tan elevada situación, que llegó á inspirar verdadero temor á cuantos por la estabilidad de la República estamos dispuestos á sacrificarnos; simplemente una fé constante en nuestros procedimientos ha bastado para que

hasta los mismos hombres que contribuyeron tanto por lo menos como él mismo á elevarle, hoy lo abandonan dejándole solo con sus recuerdos y su impotente fuerza. ¡Pobre ex-general! nosotros que también sufrimos con la pena de los demás, cuando esa pena es grande, no podemos menos que sentirle compasión al considerar su triste existencia allá en Jersey, mansión solitaria, recordando amenudo sus soñadas glorias que le inundan de amargura su corazón.

Ha corrido estos últimos días con mucha insistencia el rumor de que el rey Humberto y el presidente de la República debían celebrar dentro poco una importante entrevista. Empezábase ya á dársele crédito, cuando un periódico de Roma, El Capitán Facaha del día 20, lo desmiente de una manera rotunda.

Hasta mi próxima.

El corresponsal.

ECOS DE LA PROVINCIA

Llagostera 22 mayo de 1890.

Sr. Director de EL POSIBILISTA.

Amigo Director: En la noche del 21 al 22 efectuóse un robo en la relojería de D. Joaquín Pou llevándose los cacos unos 50 relojes de bolsillo y cuantas sortijas, brazaletes y leontinas han encontrado, calculándose lo robado á 400 duros.

Serían las doce de la mencionada noche, que la hermana del robado, joven de 17 ó 18 años, estando despierta, vió con la escasa claridad de la noche un hombre con barba en la puerta de su habitación y gritó con voz desfallecida—padre aquí hay un hombre—dicho lo cual quedó dormida otra vez y no se ha acordado de ello hasta ayer á las 9 ó las 10 de la mañana; su padre que entendió estos gritos no hizo caso porque sabe tiene la costumbre de soñar fuerte; calcúlase que á los gritos de la joven los ladrones cobraron miedo y se fueron sin tener tiempo de acabar de efectuar el robo.

Escuso decir á V. el disgusto de mis vecinos por hecho tan escandaloso y más todavía porque el robado es joven que goza de simpatías en la población de la cual se hace querer de veras.

El Sr. Juez Municipal y la Guardia civil han tomado cartas en el asunto y hacen las indagaciones para ver de descubrir á los autores de tan atrevido robo.

Los días 26, 27 y 28 del corriente celebra este pueblo su tradicional fiesta mayor por la cual hay contratado un entoldado del acreditado adornista señor Vilaseca de Molins de Rey y una orquesta de Sabadell y otra no menos acreditada para ejecutar las sardanas en la plaza.

Este año no se ven pulular por aquí los jugadores que otras veces se veían;

ignoro si habrá ó no juego, aunque es de suponer que se cumplirá con lo ordenado por nuestra Autoridad.

Sin más, querido director, después de saludarle é invitarle para la fiesta á la cual lo mismo que los amigos, desearia nos honrase con su presencia, me ofrezco de V. atento S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

NOTICIAS

En la renovación de Comité verificada en Cerviá ha sido elegido Presidente honorario, el efectivo de esta Capital y distinguido correligionario D. Buenaventura Carreras. Creemos la elección muy acertada.

—La subasta del complemento del alumbrado eléctrico se dejó sin efecto por falta de postores, lo que no nos sorprendió, pues lo augurábamos en nuestro número anterior. El Ayuntamiento ha nombrado una comisión para que estudie el pliego de condiciones é introduzca las modificaciones que considere necesarias. Esperamos conocerlas y entonces emitiremos nuestro imparcial y desapasionado juicio, celebrando que obedezcan á las necesidades é intereses del vecindario, ya que nuestro mayor deseo es poder tributar entusiastas aplausos á nuestra Corporación Municipal.

—Agradecemos la invitación que se ha servido pasarnos la Junta de gobierno de *El Liceo Gerundense* para el baile que dicha Sociedad celebrará hoy á las 10 de la noche.

—El martes cantó en nuestro coliseo el ex-soldado D. Miguel Valentí, natural de Las Planas (Gerona). El numeroso público que asistió, le aplaudió con entusiasmo, siendo unánime el juicio de que posee una voz bellísima por su timbre y volumen. De todo corazón le deseamos el talento necesario para que, haciéndose cargo de su verdadera situación, pueda no sólo ser útil á su familia, sino que también dar días de gloria á la patria.

—La feria que todos los años tiene lugar el 21 del presente en la importante villa de Cassá de la Selva, estuvo tan desanimada, que no llegó de mucho á algunos de los mercados semanales que celebra.

—Ha salido en dirección á Segovia el que fué Delegado de Hacienda de esta provincia D. Pedro Ortega.

—El Juzgado municipal de S. Pedro Pescador anuncia la provisión de las plazas de Secretario y suplente del mismo que se hallan vacantes, y

El Ayuntamiento de Gerona el concurso de una plaza de escribiente dotada con 999 pesetas.

—También el Ayuntamiento de San Estéban de Bas anuncia la plaza de Secretario del mismo.

—Hemos recibido la Memoria que fué leída en la Asamblea general ordinaria de 21 diciembre de 1889 en la Cámara de Comercio de Palamós.

—En la obras del ferro-carril económico de San Feliu de Guixols á esta ciudad, sección de Cassá de la Selva á Gerona, se admitirán cuantos operarios se presenten y sean aptos para dichos trabajos, entendiéndose con el contratista que reside en Llambillas.

—El señor Obispo de esta Diócesis conferirá órdenes sagradas en los días 30 y 31 del actual.

Al efecto se han verificado en la pasada semana los exámenes correspondientes y mañana tendrán lugar los ejercicios preliminares.

—El conocido *Noherlesoom* manifiesta que desde el 25 hasta el 31, por pun-

to general, imperará, aunque sin firmeza, el buen tiempo; pero de este grupo hay que segregar los días 26, 28 y 29, que serán de tiempo variable. Porque en dichos días 26, 28 y 29 se sentirá en nuestra Península la influencia de una depresión en el NO. de Europa, y de la borrasca. Aunque el trazado de la trayectoria revela desde luego que pasará esta invasión del Atlántico lejos de nuestras costas, éstos movimientos no son tan aislados, ni de límites tan circunscritos, que no afecten á dilatadas regiones. Por eso creemos que se sentirá en España la influencia de la depresión del día 26, y la de esta borrasca en los días 28 y 29, particularmente en las regiones del Noroeste, Norte y del Nordeste, produciendo lluvias y vientos de entre Oeste y Noroeste.

—La sección lírico dramática del *Centro Moral* pondrá esta noche en escena la divertida comedia *L' Endavinyre* á cuyo final se repetirá la pieza en un acto *L' Allotjat*, que tanto agradó al representarse por la festividad de la Ascensión del Señor.

—Parece ya cosa segura la celebración del Certámen literario en La Bisbal, así como que han sido nombrados individuos del Jurado los señores Botet, Civils, Franquesa y Masifern.

—La Audiencia territorial recuerda á los Jueces municipales en el periódico oficial, la obligación que tienen de suministrar al jefe de trabajos estadísticos de la provincia, tan luego como por dicho funcionario les sean solicitados, extractos individuales, circunstanciados, de cuantas actas de nacimientos, matrimonios y defunciones inscribieron en sus libros durante los años 1886, 87 y 88.

—Para perpetuar la memoria de los soldados fusilados por los carlistas en San Juan de las Abadesas vá elevarse un monumento de piedra en el Cementerio de dicha villa.

El proyecto es debido al teniente coronel de Ingenieros don Gustavo Valdés y los encargados de ejecutar la obra son los señores Gómez hermanos, escultores establecidos en esta ciudad.

—Damos nuestra más cordial bienvenida al nuevo Delegado de Hacienda de esta provincia D. Francisco de la Guardia, quien ha tomado ya posesión de su cargo.

—El jueves se estrenó en nuestro Coliseo *La Bofetada* del señor Novo y Colson, obra que venía precedida de mucha fama y que no nos pareció de mérito tan superlativo como parte de la prensa le ha atribuido. En su interpretación, estuvieron muy inspirados todos los artistas, distinguiéndose notablemente el señor Simó, quien supo imprimir verdad y colorido en el difícil papel que representó.

Hoy, la misma compañía, pondrá en escena la segunda representación de dicho drama en 3 actos *La Bofetada* y el juguete en dos titulado *Perecuto*.

Mañana lunes el drama en 4 actos *Guzmán el bueno* y el sainete *Pancho Mendrugo*.

—Hemos tenido ocasión de admirar en el acreditado establecimiento de don Serapio Mirambell dos magníficas marinas debidas al pincel del notable artista D. Gonzalo Escalante. En los dos lienzos y especialmente en el que re-presente al puerto de Barcelona ha demostrado el señor Escalante poseer extraordinarias dotes para el divino arte de Apeles.

—Tenemos entendido que algunos señores Concejales del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad quieren presentar una proposición para saber la verdadera inversión de 28,410 pesetas que dicha Corporación recibió de la Caja del Tesoro público y de que capítulo del presupuesto municipal se pagaron los gastos del Salon del Teatro y los de las escuelas municipales.

Creemos muy oportuna la petición y

no dudamos que las explicaciones que se les dará, les dejarán completamente satisfechos.

—De la contestación de la Cámara de Comercio de Reus al interrogatorio formulado por la comisión para el estudio de la reforma arancelaria y los tratados de comercio podemos deducir:

1.º Que el mercado de la vecina República se abrió á nuestros vinos á consecuencia de la invasión filoxérica que sufrieron sus viñedos:

2.º Que el comercio francés, prescindiendo por completo de su origen, adquiere los vinos que necesita, de aquellos punto productores que le ofrecen más ventajas: y

3.º Que sus compras en el extranjero cesaran casi enteramente, así que la reconstitución de sus viñedos sea un hecho. De modo que el mercado francés para nuestros vinos es sólo transitorio y como á tal debemos considerarlo, á los efectos de las concesiones que pueda aquél gobierno exigir á nuestro, á cambio de la no alteración de los actuales derechos de Aduana que pagan nuestros vinos en Francia, y que, por ser bastante módicos, no hay duda tampoco de que favorecen en algo á nuestra exportación á aquel mercado.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. VALENTIN & C. en HAMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Instrucción pública

Continúan celebrándose en Barcelona las oposiciones para la provisión de los Magisterios vacantes de las cuatro provincias catalanas, y todavía pasarán bastantes días funcionando los Tribunales. Los opositores están aburridos de tanto esperar y las familias con no pocos apuros para subvenir á tantos gastos: tales son los efectos del célebre Decreto que centralizó este servicio, creyéndose sus autores sin duda que de esta manera iban á regenerar la enseñanza; pero lo que se ha conseguido con eso ha sido entorpecer la marcha ordenada que venia observándose en la espinosa cuestión de la provisión de escuelas y establecer un sistema absorbente que redundaba en perjuicio de las provincias y de los intereses del Magisterio, sistema que fué rechazado por la inmensa mayoría de los periódicos del ramo. La simple lectura del referido Decreto revela que las personas que intervinieron en su arreglo, no entendían una palabra de las verdaderas necesidades de la enseñanza, ni de las condiciones en que se halla el Profesorado. Esto solamente sucede en nuestro país, donde se confían los primeros puestos de la administración de la enseñanza á individuos que no han pertenecido jamás al profesorado.

Los estudiantes de la Escuela Normal de Cáceres han elevado al Gobierno una exposición solicitando se modifique el Decreto aludido en el suelto anterior á fin de que las oposiciones se celebren como antes en las capitales de provincia, y es indudable que todos los jóvenes que aspiran á la posesión del Título para dedicarse á la enseñanza oficial, secundarán los propósitos de los alumnos de Cáceres, porque en este asunto el pensamiento es unánime, y mucho más al considerar que las Escuelas Normales continúan funcionando en todas las provincias.

El criterio de los individuos del Tribunal que entiende en las oposiciones que se están celebrando en Barcelona, no puede ser más heterogéneo pues se dice que alguna opositora ha sido calificada en el ejercicio escrito, por unos

con nota de sobresaliente, por otros con nota de aprobada y por otros con nota de reprobada ó suspensa. Ahora lo que falta averiguar es cuál de dichos señores ha estado en lo cierto. No se comprende cómo en la calificación de escritos tan sencillos y tan conocidos haya existido una diversidad tan grande de opiniones. Estas son las consecuencias del malhadado sistema.

La Maestra pública de Caldas de Malavella D.ª Antonia Pons, ha sido propuesta, en méritos de concurso de ascenso, para una de las escuelas de Palafrugell.

En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública, se acordó publicar una circular previniendo á los Sres. Alcaldes, se atengan á la Ley en la concesión de licencias á los Maestros públicos y que de manera alguna consientan que las escuelas queden cerradas en días laborables. Parece que este acuerdo ha sido tomado á consecuencia de las repetidas quejas que han llegado á aquella Corporación contra ciertos profesores y profesoras que tranquilamente se pasean por esos mundos sin licencia de nadie, gozando de perfecta salud.

Veremos si la circular produce sus naturales efectos en el ánimo de los que hace tiempo vienen abusando de la benevolencia de las autoridades locales y provinciales.

Los exámenes de prueba de curso se celebrarán en la Escuela Normal de esta provincia del uno al doce del mes de junio próximo para los alumnos de enseñanza oficial; los días 13, 14 y 15 para los matriculados en enseñanza doméstica, y los días 16, 17 y 18 para los de estudios privados, dándose principio el día 20 á los exámenes de reválida.

El 28 de junio próximo tendrá lugar en Roma el quincuagésimo aniversario de la fundación de los *Jardines de la Infancia*. Con tal motivo se anuncia para dicha fecha un congreso de profesores froebelianos de todo el reino, conferencias pedagógicas sobre los *Jardines* de Froebel, concediendo premios á las mejores alumnas del curso especial de párvulos.

Se ha acordado por el Ministerio de Fomento las subvenciones para las enseñanzas de las escuelas de Artes y Oficios de Salamanca, Cádiz y Sevilla.

Parece que en noviembre próximo se proveerá, mediante oposición, la Regencia de la Escuela práctica de esta Capital.

Ha tomado posesión de la Escuela práctica de la Normal de Lérida el joven profesor Sr. Paltré que la ganó por oposición en mayo del año último. Este profesor ha hecho los estudios en la Escuela Normal de Gerona.

REMEDIO PARA LA TISIS

(Véase el anuncio en la cuarta página.)

Comunicado.

Sr. Director de EL POSIBILISTA.

Gerona 21 Mayo de 1890.

Muy Sr. mío: esperamos de su amabilidad se servirá V. insertar en el periódico que dignamente dirige, el siguiente Comunicado que dirigimos al Sr. Director de *La Nueva Lu-*

Dándole gracias por la publicación se reitera de V. su afecto. S. S. q. b. s. m.

P. A. de la J. D.—El Secretario, Juan Jordi.

Sr. Director de *La Nueva Lucha*.
Gerona 21 de Mayo de 1890.

Muy señor nuestro; como rectificación al primero de los sueltos de la sección de «Noticias y Avisos» del periódico de su digna dirección, correspondiente al día de hoy, esperamos se servirá V. insertar en el mismo el siguiente comunicado, dándole por ello anticipadas gracias.

Ignoramos por completo si en realidad se indicó al señor Gobernador que en el Casino Gerundense se jugaba a los prohibidos por la ley, pudiendo afirmar por indicación de su Director, que no se refería a esta Sociedad el suelto del periódico, que en el que se rectifica se menciona, pero por lo que se refiere a la visita que en la noche del 19 hizo en las dependencias del Casino el Inspector de Orden público, debemos consignar los extremos siguientes.

Primero. Que poco antes de las doce la noche, y en ocasión en que no se encontraban en el local ninguno de los individuos de la Junta Directiva, el Inspector señor Fernandez, acompañado de diez ó doce individuos, armados de palos, sin pedir permiso a persona alguna, ni mostrar documento que les autorizara para ello, se presentaron atropelladamente en las dependencias del Casino.

Segundo. Que el dependiente que estaba en la puerta cumpliendo con su deber, no pudiendo permitir la entrada a otra persona que a los socios, a los que los acompañan, a las Autoridades, ó a los Agentes de éstas competentemente autorizados, les negó la entrada por no cumplirse con las formalidades legales; pero desentendiéndose de ello, contra su voluntad, y atropelladamente, entraron en el Casino.

Tercero. Que según opinión unánime de las dignas personas que se hallaban en los locales de la Sociedad, el modo y forma como los visitantes se portaron dejó mucho de ser el legal y el correcto.

Cuarto. Que el Inspector señor Fernandez hubo de convencerse de que en las dependencias de la Sociedad no se jugaba a los prohibidos.

Quinto. Que ni pudieron tocarse timbres de alarma, que no existen, ni se apagó el gas, ni se dieron los gritos que en el suelto menciona.

Sexto. Que en realidad el señor Fernandez se llevó detenido al dependiente que le negó la entrada interin no se cumpliesen los preceptos legales, bajo el negado supuesto de que había resistido a los Agentes de la autoridad.

Y Séptimo. Que ni en el acto del registro, llevado a cabo contra la voluntad de la Sociedad, ni en el término prescrito por la ley, se ha notificado acuerdo judicial alguno que lo autorizase.

Gerona 21 Mayo de 1890.—El Presidente, *Gustavo Valdés*.—El Vice-Presidente, *Hortensio Bajandas*.—El Vocal sin cargo, *José M.ª Pérez*.—El Bibliotecario, *Enrique Negre*.—El Contador, *José Pascual*.—El Tesorero, *Benito Vallés*.—El Secretario, *Juan Jordi*.

La Exposición Universal de París de 1889. Publícase en francés y se suscribe en la Librería de P. Torres.

(Véase el anuncio de la 4.ª plana).

SANEAMIENTO DE LOS PANTANOS

DEL LLOBREGAT.

El asunto del saneamiento de los terrenos del Llobregat, llama con justicia la atención general. La salud pública ha sido constantemente, en la sucesión de los siglos, objeto de las investigaciones del hombre y de sus cuidados y por un impulso innato en nuestra vida, siempre hemos huído de cuanto pudiera menoscabar aquel precioso don, sin el cual nada es posible.

La sociedad, centro único de la existencia humana, completa la iniciativa individual, combatiendo sin tregua ni descanso, cuantos elementos insalubres ponen en peligro nuestra misma salubridad ya que la salud pública está íntimamente ligada con la salud privada, con la salud de la familia.

El Gobierno, pues, por la alta tutela administrativa de que está investido, tiene el derecho y el deber de velar por tan importantes fines, de tal modo que la menor negligencia en este punto ha ocasionado horribles estragos a la vida humana. De ahí la necesidad de leyes y reglamentos que tengan por objeto precaver y preservar a los individuos la invasión de enfermedades contagiosas y epidémicas; contrarrestar el mal de alarma que produce en el ánimo más sereno, la presencia de una calamidad; suplir con elementos poderosos la limitada esfera del ciudadano; apoyar incondicionalmente al que, inspirándose en estos intereses sacratísimos, se propone combatir y remediar cualquiera de las muchas dolencias que por desgracia pesan sobre nuestra accidentada existencia.

Por esto se dictan leyes especiales por los poderes constituidos; por esto en el orden administrativo encontramos momentos preciosos que consultar; por esto somos civilizados; por esto nunca deben oponerse obstáculos a esas grandes obras patrióticas que, con grande abnegación, vienen en busca de la salubridad pública.

Sugiérennos estas consideraciones y muchísimas más, una hoja impresa que con bastante profusión se ha repartido estos últimos días, en la cual se insertan varios documentos íntimamente relacionados con el vaporoso problema de la desecación y saneamiento de los terrenos declarados insalubres existentes en el bajo Llobregat. Y conste que al ocuparnos de este asunto, sentimos infinito disrepar del criterio que inspira a nuestro dignísimo Gobernador civil.

Somos los primeros en reconocer en D. Luis Antúnez y Monzón cualidades extraordinarias a las que hemos rendido merecido tributo insertando en nuestras columnas unos apuntes biográficos, hijos de la sinceridad y de la justicia; pero en este punto concreto opinamos que su conducta no está en armonía con lo que establecen la ley de aguas vigente y otras disposiciones legales que después invocaremos. Es más; estamos convencidos de que, sin malicia, parte de un concepto equivocado debido a la ley de nuestra existencia. Una preocupación la puede tener cualquiera, desde el Jefe del Estado hasta el último español, y por lo mismo lo conveniente es demostrar, con la ley en la mano, que la razón y la justicia aconsejan seguir una línea de conducta distinta a la emprendida por nuestra primera autoridad civil.

Queremos muchísimo a D. Luis Antúnez; su honradez llega al colmo; y por lo tanto vea en nosotros al amigo cariñoso que, sin malicia de ningún género, trata de colocar las cosas en su verdadero terreno.

Por R. O. de 29 de febrero de 1872 se concedió a D. Teodoro Bergnes de las Casas la autorización necesaria para llevar a efecto la desecación, saneamiento y explotación de los terrenos pantanosos del Delta del río Llobregat, en esta provincia. Antes de otorgarse la concesión siguió el expediente todos los trámites legales; informaron en él todas las autoridades interesadas en la obra y todos los cuerpos facultativos y consultivos, que con sus conocimientos técnicos y especiales imprimieron al proyecto el prestigio y arraigo que necesitaba para convertirse en una Real

orden. En ella se decía que si faltase el concesionario a alguna de las obligaciones impuestas, se entendería caducada la autorización, quedando a favor del Estado el proyecto y la fianza, añadiéndose que si llegado el caso de la declaración de caducidad, se otorgase nueva concesión a un tercero, podría éste aprovechar las obras hechas por el concesionario.

La R. O. de 16 de junio de 1882, declaró la caducidad de la concesión por no haber empezado Bergnes de las Casas las obras y abandonado la autorización para verificarlas.

Así las cosas, fundóse en Madrid la sociedad L. Pérez de Guzmán y C.ª, denominada «Empresa de desecación y explotación de los pantanos del Llobregat», la cual, como causa habiente y continuadora de la empresa primitiva, elevó instancia al Ministro de Fomento solicitando la concesión del mismo proyecto Bergnes de las Casas, caducado ya y perteneciente al Estado por la R. O. de 16 de junio de 1882.

No era necesario, pues, que esta petición pasase a informe de nadie porque se trataba solo de revivir un proyecto sancionado como bueno, indispensable y útil desde 1872; el Ministro se bastaba para acceder ó denegar la solicitud; pero es lo cierto que se vino a informe del Sr. Gobernador de esta provincia, no por derecho estricto, sino por una complacencia explicable, sabiéndose en la Corte que en aquel entonces D. Luis Antúnez tenía su vista fija en la desecación de los terrenos del bajo Llobregat declarados insalubres. Tanto es así, que según la misma hoja impresa que tenemos a la vista, el Ministro de Fomento, a instancia de los Sres. L. Pérez de Guzmán y C.ª, ha ordenado al Gobernador devuelva, en la brevedad posible la instancia que le fué remitida por aquel departamento ministerial, solicitando la concesión que nos ocupa.

Entendemos que D. Luis Antúnez, celoso como el primero para la realización de esta obra de utilidad pública, debía despachar inmediatamente el informe que se le reclamó, máxime viéndose al frente a una empresa de suma importancia y crédito que ofrece empezar las obras desde luego, que dará trabajo a los Naturales del Llobregat, y que no pide para ello subvención oficial de ninguna especie. ¿No se aprobó en 1872 este proyecto, protegido entonces por Bergnes de las Casas? ¿No se estimó conforme y realizable? ¿No se dijo que era de imperiosa necesidad la inmediata desecación de los terrenos insalubres para que cuanto antes desaparecieran los focos infecciosos que tantas víctimas producen? ¿No continúan hoy las cosas en el mismo estado que antes? ¿No es público y notorio el convencimiento de que esos trabajos han de reportar a nuestro país inmensas é imponderables ventajas?

Si todo esto es cierto, las autoridades, las altas y las inferiores, deben ponerse al lado de la nueva empresa y dispensarles su apoyo moral y material para convertir en hechos prácticos y tangibles lo que hasta hoy no era más que un sueño, muy simpático, si, pero muy distante de apreciarlo con nuestros sentidos si el Gobierno ha de realizar esta mejora.

Hay más. El Estado no puede, en modo alguno, convertirse en empresario cuando se presente una entidad que ofrezca llevar a cabo la desecación de los terrenos pantanosos. No lo decimos nosotros: lo dice la Ley de aguas, Artículo 62.—Cuando se declare insalubre por quien corresponda una laguna ó terreno pantanoso ó encharcadizo, procede forzosamente su desecación ó sa-

neamiento. Si fuere de propiedad privada se hará saber a los dueños la resolución, para que dispongan el desagüe ó saneamiento en el plazo que se les señale.

Art. 63. Si la mayoría de los dueños se negasen a ejecutar la desecación, el Ministro de Fomento podrá concederla a cualquier particular ó empresa que se ofreciese a llevarla a cabo, previa la aprobación del correspondiente proyecto.

Art. 64. En el caso de que los dueños de los terrenos pantanosos declarados insalubres no quieran ejecutar la desecación, y no haya particular ó empresa que se ofrezca a llevarla a cabo, el Estado, la Provincia ó el Municipio podrán ejecutar la obra con los fondos que al efecto se consignen en sus respectivos presupuestos, y en cada caso con arreglo a la ley general de obras públicas.

¿Qué resulta de los artículos transcritos? 1.º Que declarados insalubres unos terrenos pantanosos ó encharcadizos, los dueños de los mismos pueden proceder a su saneamiento.

2.º Que si los propietarios no lo hacen deberá concederse la obra al particular ó empresa que lo solicite.

3.º Que el Estado, la Provincia y el Municipio solo podrán convertirse en empresarios en el caso de que, los dueños de los terrenos no ejecuten la desecación y no se presente particular ó empresa que se ofrezca a llevarla a cabo.

¿Se han declarado insalubres los terrenos del Delta del Llobregat? Sí.

¿Se han ofrecido los dueños a hacer la desecación? No.

Hay empresa ó particular que se encargue de la obra? Sí; pues a ésta debe concederse con preferencia al Estado, la Provincia y el Municipio.

Clara, clarísima es esta cuestión. Cualquiera comprende que no es posible dilatar la marcha del asunto; y sin embargo D. Luis Antúnez y Monzón piensa lo contrario.

Repetimos que jamás hemos supuesto en nuestro distinguido amigo, miras bastardas; pero tal vez algunos de los que le rodean pueden desear que la desecación de los terrenos pantanosos se haga por cuenta del Estado, la Provincia ó el Municipio para satisfacer sus apetitos, más personales que generosos. Y como esto pudiera perjudicar, inconscientemente la fama del Sr. Antúnez, damos la voz de alerta en la creencia de que nos dispensará el favor de fijarse en estas consideraciones y de su patriotismo y nunca desmentido amor al progreso y adelanto de la provincia, que tiene a su cargo, prestará su valioso concurso y decidido apoyo a la pronta realización de una empresa, que por su importancia y utilidad, se recomienda por sí sola.

M. Gonzalez Vilart.

Telègrama.

Agustin Alberti.—Platería 5.—Gerona. Barcelona 23 Mayo (8'50 noche.) Envío remesa sombreros novedad del país é ingleses.—Los hay desde 2 pesetas y media arriba.

Antonio.

TINTORERIA DE JAIME MUNTANER

Rambla de la Libertad, N.º 15.

— GERONA. —

En este acreditado establecimiento se tiñen, se lavan y se apresta toda clase de ropas, como también se quitan manchas y lavan guantes, a precios sumamente módicos.

— P. Torres — Imprenta — Gerona —

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
 POR MEDIO DE EL
Elizir, Polvo y Pasta Dentifricos
 DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS



de la Abadía de SOULAC (Girona)
 Prior Dom MAGUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
 Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
 INVENTADO POR EL PRIOR
 EN 1373 Pedro BOURSAUD
 El empleo cotidiano
 del Elizir Dentifrico de
 los RR. PP. Benedictinos
 cuya dosis de algunas
 gotas en el agua, cura
 y evita la caries fortalece
 las encías y limpia los
 dientes un blanco perfecto.
 Es un verdadero ser-
 vicio rendido a nuestros
 lectores señalándoles esta antiquísima
 y útil preparación como el mejor cu-
 rativo y único preservativo de las
 Afecciones dentarias.
 Elizir 2/50, 5/10, Polvo 1/75, 2/50, 3/50,
 Pasta 1/75, 2/50,
 Elizir el 1/2 lit. 14/1 Litro 23/1
 Casa fundada en 1807
 Agente R. BOURSAUD, 3
 General BORDEAUX
 Depósito en todas las buenas Farmacias
 Farmacias y Droguerías.

SÁNDALO MIDY

Farmacéutico de 1ª Clase en Paris
 Estas cápsulas cortan los flujos en 48 horas, supri-
 miendo el Copaiba, la Cubeba y la Inyecciones.
 Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

L'Exposition Universelle de 1889

grand ouvrage illustré historique, encyclopédique et descriptif
 PUBLIÉ SOUS LE PATRONAGE DE
 M. LE MINISTRE DU COMMERCE, DE L'INDUSTRIE ET DES COLONIES
 Commissaire Général de l'Exposition
 AVEC LE CONCOURS ET LA COLLABORATION DE EMINENTS COLLABORATEURS

CONDITIONS DE LA SOUSCRIPTION

L'ouvrage complet formera trois splendides volumes, grand in-8
 colombier de 640 pages chacun, illustrés de plus de 1,200 gravures,
 et comprendra un magnifique album même format, contenant 40
 grandes compositions gravées hors texte; le tout avec riche cartonnage
 d' amateur, tête dorée, tranches ébarbées et fers spéciaux.
 Le premier volume paraîtra le 15 juillet, le deuxième le 15 août,
 et le troisième le 15 septembre; l'album sera délivré avec le deu-
 xième volume.
 Le prix de l'ouvrage (album compris) est de 75 francs payables
 au gré du souscripteur: soit 25 francs à la réception de chaque vo-
 lume, soit 3 francs par mois à dater de la réception du premier
 volume.
 Para la suscripción, puede dirigirse á la Imprenta y Librería de
 PACIANO TORRES.—GERONA.

EL VICHY CATALÁN

Estas aguas, dedicadas especialmente al tra-
 tamiento de gran número de

**ENFERMEDADES
 DEL APARATO DIGESTIVO**

De venta: en todas las Farmacias de nues-
 tra Capital.

EL POSIBILISTA.

Sr. D.

REMEDE CONTRE LA PHTHISIE

par l'usage de la potion antiseptique préparée par le docteur Bandiera de Palerme.

La **potion antiseptique** du Dr. **BANDIERA** est le remède le plus énergique pour
 combattre la **tuberculose**, les **bronchites**, les **catharres pulmonaires** ai-
 gus et chroniques et les **affections du larynx et de la trachée**.

Cette potion, agréable au goût, arrête instantanément les progrès du mal, en détruisant
 le bacille de Koch, mais encore il possède toutes les propriétés toniques-reconstituantes,
 en renforçant l'estomac et aiguissant l'appétit.

La toux, la fièvre, l'expectoration, les sueurs nocturnes et les autres symptômes de la con-
 sumption pulmonaire, s'améliorent dès le commencement et disparaissent rapidement par
 l'usage régulier de l'**antiseptique**.

En outre un tel spécifique est le plus utile **emostatique** dan n'importe quelle **hemo-
 rragie** interne ou externe, et spécialement pour l'**émorrhée**, et la **métorrhée**, les
 quelles terribles maladies, abandonnée à elles mêmes, produisent d'abond la phthisie et
 ensuite amènent la mort.

CERTIFICAT—Je soussigné déclare que la **potion antiseptique**, préparée par
 le savant Professeur **BANDIERA** de Palerme, n'a jamais manqué de produire les plus
 salutaire effets chez les malades, chaque fois que se m'en suis servi dans des nombreux
 cas de **Phthisie**. C'est pourquoi se ne cesserai jamais d' exulter ce vaillant Docteur, en
 lui donnant la plus grande approbation sur l'efficacité de sa **potion**. Docteur **MARINI**.

Prix de chaque bouteille, avec instruction, Fr. 8.

Depôt unique à **Palerme**, chez le Dr. **Joseph Bandiera**. Via Orologio all' Olive-
 lla N. 44, premier étage. A cette adresse ou devez adresser les demandes accompagnés
 d'un mandat postal.

Joindre le timbre poste pour la réponse. Ecrire visiblement nom, prénom et domicile.

GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000
 Marcos ó aproximadamente

pesetas **625,000**

como premio mayor pueden ganar-
 se en caso más feliz en la Nueva
 gran Loteria de dinero garantizada
 por el Estado de Hamburgo

especialmente

- 1 Premio á M. **300000**
- 1 Premio á M. **200000**
- 1 Premio á M. **100000**
- 4 Premios á M. **75000**
- 4 Premios á M. **70000**
- 1 Premio á M. **65000**
- 2 Premios á M. **60000**
- 1 Premio á M. **55000**
- 1 Premio á M. **50000**
- 1 Premio á M. **40000**
- 1 Premio á M. **30000**
- 8 Premios á M. **15000**
- 26 Premios á M. **10000**
- 56 Premios á M. **5000**
- 106 Premios á M. **3000**
- 203 Premios á M. **2000**
- 6 Premios á M. **1500**
- 606 Premios á M. **1000**
- 1060 Premios á M. **500**
- 30930 Premios á M. **148**
- 17188 Premios á M. **300, 200, 150,**
- 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante auto-
 rizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y ga-
 rantizada por la hacienda pública del Estado
 contiene **100,000 billetes**, de los cua-
 les **50,200** deben obtener premios con toda
 seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta
 loteria importa

Marcos **9,553,005**

ó sean casi
 Pesetas **12,000,000**

La instalación favorable de esta loteria está
 arreglada de tal manera, que todos los arriba
 indicados **50,200** premios hallarán seguramen-
 te su decisión en 7 clases sucesivas:

El premio mayor de la primera clase, es de
 Marcos 50.000, de la segunda 55.000, ascien-
 de en la tercera á 60.000; en la cuarta á 65.000
 en la quinta á 70.000; en la sexta á 75.000 y en
 séptima clase podrá en caso más feliz eventual-
 mente importar 500.000, especialmente 300.000
 200.000 Marcos etc.

La casa **infrascripta** invita por la pre-
 sente á interesarse en esta gran loteria de di-
 nero. Las personas que nos envían sus pidi-
 dos se servirán anadir á la vez los respectivos
 importes en billetes de Banco, libranzas de Gi-
 ro Mútuo, estendidas á nuestra orden, gira-
 das sobre Barcelona ó Madrid, letras de cam-
 bio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuenta:

- 1 Billete original, entero: Rvn. 50.—
- 1 Billete original, medio: Rvn. 15.—

El precio de los billetes de las clases si-
 guientes, como tambien la instalación de to-
 dos los premios y las fechas de los sorteos, en
 fin todos los pormenores se verá del prospec-
 to oficial.

Cada persona recibe los billetes originales
 directamente que se hallan previstos de las ar-
 mas del Estado, como tambien el prospecto
 oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo
 interesado la lista oficial de los números agra-
 ciados, prevista de las armas del Estado. El
 pago de los premios se verifica según las dis-
 posiciones indicadas en el prospecto y bajo
 garantía del Estado. En caso que el tenor del
 prospecto no convendría á los interesados, los
 billetes podrán devolverse, pero siempre
 antes del sorteo y el importe remitidos se-
 rá restituido. Se envia gratis y franco el pros-
 pecto á quien lo solicite. Los pedidos deben
 remitirse lo más pronto posible pero siem-
 pre antes del

12 de Junio 1890

Fecha del sorteo.
Valentin y Cia.
 Banqueros
Hamburgo
 Alemania.